



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190002900	Ordinario	Ana Raquel Varela Lara	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	12/05/2023	Auto Decide - Ordena Pago De Costas
08001310501220100001300	Ordinario	Eduardo Enrique Duarte Perez Y Otros	Electrificadora Del Caribe E.S.P S.A	12/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310501220230015500	Tutela	Juan Carlos Salgado Garay	Cnsc - Alcaldía De Barranquilla	12/05/2023	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Juan Carlossalgado Garay, Quien Actúa En Nombre Propio, Contra Las Entidades Comisiónnacional Del Servicio Civil Cnsc Y La Alcaldía De Barranquilla, Por Lapresunta Violación A

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9595a977-ea4e-4a09-bf33-7438b7cf6e7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



Los Derechos Fundamentales Al Trabajo, Debido Proceso Y Dignidadhumana.Segundo: Requierase Al Comisión Nacional Del Servicio Civil Cncc Y Laalcaldía De Barranquilla Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas,Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De Este Auto, Rinda Informe Sobre Loshechos Que Motivan La Presente Acción Constitucional, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Yaporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor; Advirtiéndose Que, Si Este Informe Nofuere Rendido Dentro

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9595a977-ea4e-4a09-bf33-7438b7cf6e7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



Del Plazo Correspondiente,
Se Tendrán Por Ciertos
Los Hechos Y Se Entrará
Resolver De Plano.Tercero:
Téngase Como Pruebas
Los Documentos Aportados
Por La Parte
Accionante.Cuarto:
Hágase Saber A Las
Partes Intervenientes En La
Presente Acción
Constitucional,Que En
Atención A La Contingencia
Que Atraviesa Nuestro
País Por La Contención Del
Covid 19Y Las Medidas
Adoptadas Por El Consejo
Superior Y Seccional De La
Judicatura, Todas
Lascomunicaciones Que
Se Lleven Sobre El
Presente Asunto Serán A
Través Del Correo

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9595a977-ea4e-4a09-bf33-7438b7cf6e7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 74 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



Electrónico, Así Mismo, Se
Le Señala Que La
Notificación De Este Auto
Se Realizará A Los
Correos Indicados En El
Acápite De Notificaciones Y
En Los Correos Que
Registren En Las
Respectivas Páginas
Web Las Entidades
Vinculadas A Esta Tutela.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9595a977-ea4e-4a09-bf33-7438b7cf6e7c